



CIRCULAR	Código: AP-GD-RG-06	Gestión Documental	Versión: 2	Pág. 1 de 1
----------	------------------------	--------------------	------------	-------------

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 015**

**PARA: DISTRIBUIDORES Y/O EXPENDEDORES DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS  
EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LEVANTE DE INFORMACIÓN.**

**FECHA: 20 DE ABRIL DE 2015**

Se informa a los Distribuidores y/o Expendedores de licores, vinos y aperitivos en el Departamento de Santander, que la Secretaria de Hacienda Departamental, adelanta un programa de levantamiento de información relacionada con la nueva señalización y codificación de aperitivos, vinos, licores y similares que se comercializan en el territorial del Departamento de Santander.

Para dar cumplimiento a lo anterior, AUTORIZAMOS, al Señor:

NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE IDENTIFICACION
CARLOS FERNANDO PORTILLA CAMARGO	91.238.286.

Persona que se presentara, con su identificación personal mas esta circular, en su establecimiento y le solicitara la información de los productos señalizados con el nuevo rotulo de seguridad que tenga en su establecimiento, con el obojivo de registrar el código correspondiente.

Bajo nungun circunstancia el autorizado podrá retener o inmovilizar productos, por lo tanto los productos que sean solicitados para la consulta, deberán ser devueltos en las mismas condiciones, inmediatamente se realice la lectura, en presencia del encargado o responsable del establecimiento comercial.

El Departamento de Santander continúa comprometido en la modernización de los procesos y la mejora en la atención al ciudadano, por lo que agradecemos toda su colaboración para facilitar este proceso, además de sus sugerencias y comentarios con el fin de mejorar nuestro servicio.

Para resolver cualquier inquietud o confirmación sobre este proceso, se pueden comunicar a los teléfonos (7) 6520000 ò (7) 6339666.

Atentamente,



**REYNALDO JOSE D' SILVA URIBE.**  
Director Técnico de Ingresos.  
Secretaria de Hacienda Departamental.

Proyectó: Claudia Liliana Contreras Gutierrez  
Abogada Contratista.



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1

